

la Reclamacion hecha de dho. arrendades, y q.
 las puestas de Papeles se pagaron otros qualesquiera
 los que a aquellos unos indigenas se les dio y en
 virtud de los informes y demas noticias ad-
 queridas sobre el numero de Papeles que se
 han de encontrar en la Casa Puesta por la fel-
 tad de la concurrencia de los que se concurren
 con el Antonio Alvarado y el Juan Garcia, Resulta
 que las puestas Reclamadas, y puestas sea
 de de un real y cuantas se son a cada una
 el numero de Papeles que se de de de de de de de
 edipio el año ultimo, con el primer concep-
 to de las Reclamadas sea la que se debe de
 pagar del importe del arrendado. Entendi-
 do por este Ayuntamiento: conforma con
 lo expuesto por las expresadas Comisiones, y
 se remite a la Real Diputación de esta Provin-
 cia para su Resolucion

Causas }
 Cantidad de }
 todo en su tiempo }
 Papeles }

Se vio en este Ayuntamiento la Distribucion
 acordada por el Regidor y Comisionario de Juan
 de Dios Monte Alcan de la Cantidad de
 trececientos treinta y cuatro d. repartidos en el
 que expuesto finalmente por el Ayuntamiento las
 transacciones de Juan de Dios y Juan de
 comparacion del camino que se ha por en el
 caso de la Comision de las Fuentes de S. Juan
 y S. Sebastian. Ademas expusieron dho. Comi-

